

EDSON JHAIR BARRAGÁN RUIZ

Abogado
Especialista en Derecho Procesal Civil

Señores:

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia:	Proceso verbal de Responsabilidad Civil
Radicado:	68001-31-03-004-2019-00408-00
Demandantes:	Myriam Johana Ávila Rico y otro.
Demandados:	Clínica Chicamocha S.A. y otros.

Asunto: Datos de testigo demandado.

Obrando como apoderado del DR. **MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ ESPARZA** y en atención a lo manifestado por la parte actora en memorial del 15 de octubre del 2020, donde solicita el emplazamiento del Dr. Ricardo León Fuentes González, así como la constancia expedida por servientrega sobre la imposibilidad de entregarle documentos en la Clínica Chicamocha, me permito informar que otro lugar en donde puede ser ubicado es el Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Universitario de Santander.

Con todo respeto,



EDSON JHAIR BARRAGÁN RUIZ

C. C. No. 1.098.763.179 de Bucaramanga.

T. P. No. 297.158 del Consejo Superior de la Judicatura

Centro 2 Santander <abogbu00@gmail.com>
Mié 4/11/2020 3:50 PM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

CC:

- Noti.asesoriaseficaces;
- consultores.juridicos@oscal.net;
- tatianaaguillon@hotmail.com

y 1 usuarios más

Rad. 2019-408 - Datos de testigo.pdf
277 KB

Reciban un cordial saludo:

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Tipo de proceso: Declarativo Verbal
Radicado: 68001-31-03-004-**2019-00408**-00
Demandante: Myriam Johana Ávila Rico y otros.
Demandados: Clínica Chicamocha S.A. y otros.

Obrando como apoderado del **DR. MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ ESPARZA**, adjunto memorial informando nuevos datos de notificación del testigo Ricardo León Fuentes González.

Respetuosamente,

EDSON JHAIR BARRAGÁN RUIZ
C.C. No. 1.098.763.179 de Bucaramanga
T.P. 297.158 del C. S. de la J.

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES
ABOGADO

Señor

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

E S D

REF. PROCESO ORDINARIO PROMOVIDO POR LEONARDO CASTELLANOS Y OTRO,
CONTRA CLINICA CHICAMOCHA Y OTROS.
RAD. 2019-408

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de LA CLINICA CHICAMOCHA S.A, de manera respetuosa me permito informar dirección electrónica del demandado el Dr. Ricardo León Fuentes, ricardofuentes15@yahoo.com, en la cual podrá intentarse la notificación conforme lo establecido en el Decreto 806 del 2020.

Atentamente,



OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES
C.C. No. 91.259.333 de Bucaramanga
T.P. No. 64.638 del C.S.J.

consultores.juridicos@oscal.net
Mié 4/11/2020 4:14 PM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga;
- Noti.asesoriaseficaces

y 3 más

Memorial informando direccion electronica Dr. Ricardo Leon Oct 23 2020.pdf
226 KB

Cordial saludo,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, actuando en calidad de apoderado de la parte demandada CLINICA CHICAMOCHA S.A, dentro del proceso ordinario promovido por LEONARDO CASTELLANOS Y OTROS, de manera respetuosa me permito remitir memorial informando dirección electrónica.

Atentamente,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES

Abogado.

✉ consultores.juridicos@oscal.net

☎:(7) 6422168- (7) 6525122

: 3163686689

Calle 34 No. 19-46 Oficina 507-508 Torre Norte

Centro Internacional de Negocios La Triada

Bucaramanga – Santander